

Nombre de alumno: MARTÍN ALEJANDRO CRUZ HERNÁNDEZ.

Nombre del profesor: ROXANA CLARET MORENO PÉREZ.

Nombre del trabajo: CUADRO SINÓPTICO.

Grado: 2.

Grupo: DERECHO.

UNIVERSIDAD DEL SURESTE (UDS).

14/03/23

**Situación jurídica de los extranjeros
y
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

Artículo 33

Las personas extranjeras no poseen las calidades determinadas en el artículo 30 constitucional y gozarán de las garantías y derechos de esta Constitución.

El ejecutivo de la unión podrá expulsar de Territorio Nacional a personas extranjeras con fundamento en la ley.

Los extranjeros no podrán inmiscuirse en asuntos políticos del país.

Tribunal Electoral de la Nación.

Órgano Especializado y encargado de resolver controversias en material electoral y proteger los derechos políticos y electorales de los ciudadanos.

Conformado por: sala superior integrada por 7 magistrados electorales, 7 salas regionales integradas por 3 magistrados, y una sala regional especializada con 3 integrantes.

La comisión de administración tiene funciones de administración, vigilancia y disciplina del tribunal por parte de un Magistrado Presidente.

Bibliografía: ANTOLOGIA UDS.